



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040478401
Fecha: 09/10/2023 10:33:54 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Procuraduría General de la Nación

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20232060913212 del 03 de octubre de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por quien en su asunto indica "irregularidades en la actualización de las plazas de matemáticas en el departamento de la guajira, la están escondiendo para que los que ganaron el concurso no entren específicamente matemáticas zona no rural por favor control e investigar a la Secretaria de Educación", conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Christian Camilo Ayala Morales
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 3 archivos.
C.C.

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Christian Camilo Ayala Morales
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

